



Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

Con el fin de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al documento emitido por el CONAC el pasado 23 de diciembre de 2020, se acompañan las notas a los estados financieros, en atención a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa para que la información que se presenta sea de mayor utilidad a los usuarios, en el presente documento se pueden encontrar:

a) Las notas de desglose

b) Las notas de memoria (Cuentas de orden)

c) Las notas de gestión administrativa



INSTITUTO DE
LA JUVENTUD
ESTADO DE ZACATECAS

Notas de Desglose

Se informa, que para los Estados Financieros que incluyen un análisis comparativo, en la columna referida al periodo anterior se consideró el último periodo del ejercicio inmediato anterior, tomando en cuenta lo establecido por el CONAC cuya última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de diciembre 2020 al capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El formato con el que se presenta el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de diciembre 2020, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 20 de enero de 2021, por el CACEZAC.



Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

ACTIVO

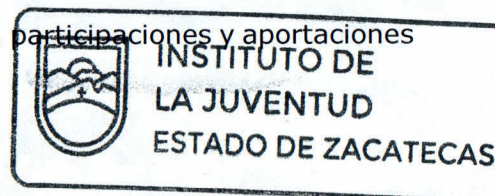
Efectivo y equivalentes

1. El apartado del 1 de enero al 30 de junio de 2023, refleja un saldo de \$1,070,327 (Un millón setenta mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), integrado en bancos y provenientes en su totalidad por ministraciones ordinarias de recursos aprobados y calendarizados.

Efectivo y Equivalentes			
Cuenta	Descripción	2023	2022
1112	BANCOS	1,030,163	596,846
Total		1,030,163	596,846

Derechos a recibir efectivo o Equivalentes

2. A continuación, se presenta una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365, del monto registrado en los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital).



Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes y Servicios a Recibir.		Vencimiento en días			
Cuenta	Descripción	90	180	<=365	>365
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		164	40,000	0	0
1125	Deudores por Anticipo de Tesorería	0	40,000	0	0
1129	Otros Derechos a Recibir Efec. y Equivalentes	18	0	0	0
1129-2	ISR ajustado por Subsidio	145	0	0	0
Total		164	40,000	0	0

El monto registrado en este rubro, a la fecha de corte, importa la cantidad de 40,164 pesos; su saldo se integra por las cuentas: Deudores por Anticipo de Tesorería, por 40 mil pesos, se compone por los saldos con corte al 30 de Junio de 2023, y fueron otorgados a la Coordinación Administrativa con el fin de cubrir gastos de fondo revolvente, así como de viáticos del personal y se comprueban periódicamente; Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a corto plazo, por 18 pesos y 145 pesos por ajuste, representa los recursos que el Instituto tiene derecho a recuperar de las contribuciones por acreditar, tales como el subsidio al empleo pagado.



Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

ACTIVO NO CIRCULANTE

3. Los Bienes Muebles, como el Mobiliario y Equipo de Administración, el Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, el Equipo de Transporte y Otros Equipos, arrojan un saldo de 5,844,883 millones de pesos, todos estos bienes se encuentran registrados a valor histórico o valor razonable.

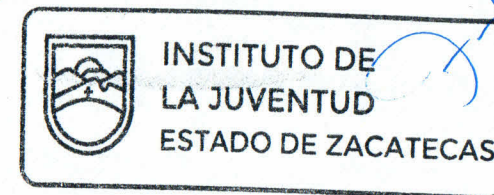
Relación de bienes muebles:

El Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, con base en el ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DEL FORMATO DE LA RELACIÓN DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO, y el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES QUE PERMITA LA INTERRELACIÓN AUTOMÁTICA CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y LA LISTA DE CUENTAS, con fecha de corte 30 de junio de 2023, cuenta con dicha relación de bienes armonizada y presentada con el siguiente desglose:

- Número de etiqueta del bien
- Codificación del Catálogo de Bienes Armonizado, con clasificaciones por: Grupo, Subgrupo, Clase,

Subclase y consecutivo.

- Descripción del bien
- Costo de Adquisición
- Valor de deshecho
- Costo Histórico
- Número de factura
- Años de vida útil
- Porcentaje de depreciación anual
- Monto de depreciación anual
- Monto de depreciación mensual
- Fecha de adquisición
- Fecha actual
- Número de meses de uso
- Depreciación acumulada
- Valuación actual de los bienes muebles.



Bienes Muebles		
Cuenta	Descripción	Saldo al 30 de junio 2023
1241	Mobiliario y Equipo de Administración.	2,243,949
1242	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.	469,150
1244	Equipo de Transporte.	3,098,600
1246	Otros Equipos	33,184
Total		5,844,883

Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

Depreciación de los bienes

El Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, con base en el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2017 (vigente a la fecha) y los PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, el apartado al 30 de junio de 2023, refleja un saldo de \$5,030,533 (Cinco millones treinta mil quinientos treinta y tres pesos)

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		
Cuenta	Descripción	Saldo al 30 de junio 2023
1263	Depreciación Acumulada 2018-2023	(5,030,533)
Total		(5,030,533)

PASIVO

El importe total de los Pasivos que se reflejan en el Estado de Situación Financiera asciende a la cantidad de 136,448 integrado por sólo 1 cuenta, a continuación, se presenta su desagregación:

Cuenta	Pasivo Descripción	Vencimiento en días			
		90	180	<=365	>365
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.	136,448	0	0	0
Subtotal		136,448	0	0	0
Total		136,448			

Cuentas por pagar a corto plazo

- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$136,448.00
 - Retención Infonavit a enterar al mes de julio \$70,060.57
 - ISR a enterar en el mes de julio \$66,223.44
 - Ajuste en subsidio entregado en efectivo \$18.16 a enterar al mes de abril.
 - ISR ajustado por subsidio entregado en efectivo \$145.35 a enterar al mes de abril.

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El formato con el que se presenta el Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de junio de 2023, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de julio de 2021, mismo que fue publicado en por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9 y 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

- El monto total de Ingresos y Otros Beneficios que se reportan en el Estado de Actividades, asciende a la cantidad de \$ 8,455,185 (Ocho millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento ochenta y cinco pesos), este importe se desglosa en los rubros de: Ingresos de Gestión; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones.

INGRESOS DE GESTIÓN

- El rubro de productos, asciende a 1,152 pesos, en el cuadro siguiente se desglosa en sus diferentes tipos y clases.

Ingresos de la Gestión (Rubro, Tipo y Clase)		
Productos		Importe
8150	Intereses Generados	1,152
Total		1,152

Ingresos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

- El rubro de transferencias, asciende a 8,454,033 millones de pesos, en el cuadro siguiente se desglosa en sus diferentes tipos y clases.

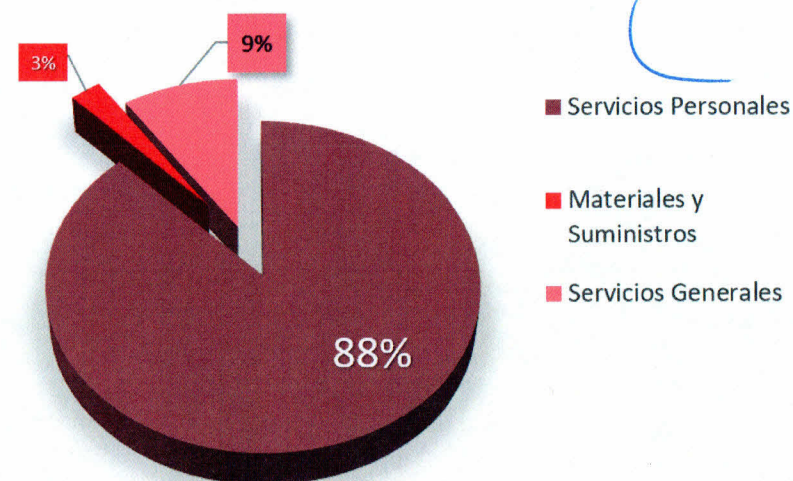
Participaciones y Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de aportaciones (Rubro, Tipo y Clase).

Transferencias y Asignaciones	Importe
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,454,033
Total	8,454,033

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

- El importe total de este rubro es por un monto de **\$7,512,400** (Siete millones quinientos doce mil cuatrocientos pesos), se desglosa como sigue:

Gastos y otras pérdidas



Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

2. Dentro de los gastos totales de funcionamiento, descritos en el punto anterior y que representan un 100% de los gastos, destaca por su importancia, el capítulo 1000 "Servicios Personales" con un monto de \$ 6,604,709 y representa el 88% del total de gastos, al respecto, es importante considerar que este importe incluye el total de la plantilla laboral del Instituto, con 36 empleados; Materiales y Suministros por un monto de 196,448 con el 3% y servicios generales con 711,163 y representa el 9% del total de gasto.

AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO

3. El ahorro / desahorro neto del ejercicio que se reporta por la cantidad de **\$551,449** de ahorro, este es el resultado del Estado de Actividades y representa la diferencia entre los "Ingresos y Otros Beneficios" y los "Gastos y Otras Pérdidas".

II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

El formato con el que se presenta el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de enero al 30 de junio 2023, corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el

CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de diciembre de 2020, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el 20 de enero 2021, por el CACEZAC.

1. El importe total de la Hacienda Pública / Patrimonio del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas asciende a **\$ 1,748,229** (Un millón setecientos cuarenta y ocho mil doscientos veintinueve pesos) y se conforma de la siguiente manera:

- Resultado del Ejercicio 2022 \$1,196,781.00
- Resultado del Ejercicio 2023 \$ 551,449.00

Total Patrimonio/Hacienda Pública \$1,748,229

2. Las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y Revaluó, provienen de la identificación de registros Presupuestales y Contables en ejercicios posteriores, al que corresponden y que, por causas ajenas al cierre, no fue posible generar en el ejercicio respectivo y se deben principalmente al reconocimiento contable de los ingresos por ministraciones estatales ordinarias comprometidas que no pudieron ser transferidas por razones externas a este Instituto.

Rectificaciones de resultados de ejercicio anteriores
\$700,000.00 (Aprobado por la Junta Gobierno en 2019)

Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El formato con el que se presenta el Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 30 de junio de 2023, corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de diciembre de 2020, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el 20 de enero 2021, por el CACEZAC.

Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo, se desagrega de la siguiente forma:

Efectivo y Equivalentes		
Descripción	2023	2022
Bancos/Tesorería	1,030,163	596,846
Total	1,030,163	596,846

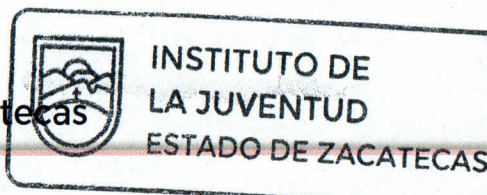
- Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Conciliación de Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:		
Concepto	2023	2022
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	551,449	(1,048,425)
Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación	551,449	(1,048,425)

Actividades de Inversión

- Dentro de los **Orígenes** considerados en el apartado del Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión, aparecen tres apartados, mismos que se detallan a continuación:

Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión:		
Origen	2023	2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	391,336	1,048,425
Depreciación, Deterioro y Amortización Acum. de Bienes	391,336	1,048,425
Total	391,336	1,048,425



Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

3. Dentro de la **Aplicación**, se consideran un solo movimiento por \$8,899 correspondiente a Bienes Muebles y solo para el ejercicio 2023.

Actividades de Financiamiento

1. Dentro de los **Orígenes**, no se considerada saldos para los ejercicios 2022-2023
2. El detalle de las Aplicaciones, que aparecen dentro del Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, lo podemos observar el cuadro siguiente:

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento:		
Aplicación	2023	2022
Servicios de la Deuda (interno)	0	0
Intereses de la deuda Pública	0	0
Servicio de la Deuda (Externo)	0	0
Servicio de la deuda (Externo)	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	500,568	590,960
(+) Deudores por anticipo de tesorería a corto plazo	40,000	596,852
(+) Otros derechos a recibir efectivo	163.51	0
(+) Saldo inicial cuentas por pagar a corto plazo	596,852.03	0
(-) Cuentas por pagar a corto plazo	136,447.52	0
Total	500,568	590,960

IV) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo al formato y a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de septiembre de 2018, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 17 de octubre de 2018, por el CACEZAC.



Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1° de enero al 30 de junio de 2023		
(Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		8,445,185
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros		0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones		0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios		0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos		0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		0
4. Total de Ingresos Contables		8,445,185

Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1° de enero al 30 de junio de 2023		
(Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		7,521,229
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		0
2.2 Materiales y Suministros		0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		0
2.9 Activos Biológicos		0
2.10 Bienes Inmuebles		0
2.11 Activos Intangibles		0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		0

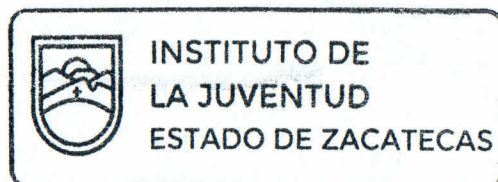




Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		0
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6	Otros Gastos	0
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables 4= 1-2+3		7,521,229



Notas de Memoria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

VALORES

La totalidad de las cuentas bancarias aperturadas por este Instituto, para el manejo de los recursos presupuestales, se encuentran activas con el Banco Mercantil del Norte, S.A., dichas cuentas tienen la modalidad productiva y cuentan con firmas mancomunadas: Ing. Mauricio



Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

Acevedo Rodríguez, Director General del INJUVENTUD y la MMT. Alejandra Itzel Muñoz Muro, Coordinadora Administrativa del INJUVENTUD.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES

El Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas a fin de impulsar, promover, fomentar, establecer y garantizar el ejercicio de los derechos de los jóvenes de la Entidad, suscribió los siguientes Contratos:

RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL

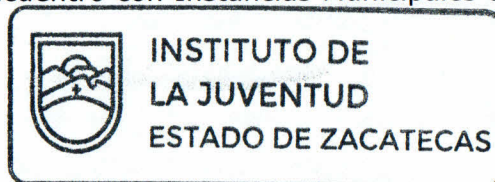
Del 1 de enero al 30 de junio se renovó un contrato de personal por tiempo determinado.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INJUVENTUD/DJ/PS/001/2023 (27 de febrero)

Celebrado con: ISSSTEZAC

Objetivo: Servicio de Hospedaje y Alimentos para evento denominado: Encuentro con Instancias Municipales de la Juventud.



INJUVENTUD/DJ/PS/002/2023 (13 de marzo)

Celebrado con: Sí vale México, S.A. de C.V.

Objetivo: Adquisición de monedero electrónico para el suministro de combustible.

INJUVENTUD/DJ/PS/003/2023 (folio cancelado)

INJUVENTUD/DJ/PS/004/2023 (19 de junio)

Celebrado con: Héctor Gustavo Pablo García Robles

Objetivo: Arrendamiento de Equipo Audiovisual evento Mercado Joven Plaza Bicentenario.

VALES Y GARANTÍAS

El INJUVENTUD, en apego al Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto del Estado de Zacatecas, aplica los siguientes criterios en materia de avales y garantías, para efecto del art. 48 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Estado De Zacatecas Y Sus Municipios, independientemente del procedimiento de adquisición y están sujetas a lo siguiente:



Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

Importe	Garantía
De \$10,000 a \$100,000	Carta garantía formada por el proveedor
De \$100,001 a \$500,000	La adquisición quedará garantizada con la presentación de un cheque cruzado por el 100% de la adquisición, sin considerar IVA.
Importe superior a \$500,001	La adquisición quedará garantizada a través de fianza del 10% de la adquisición sin considerar IVA.

JUICIOS

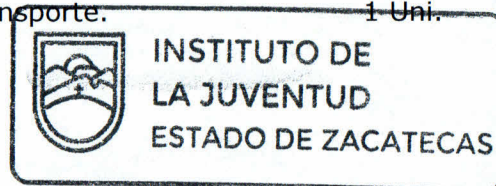
Al 30 de junio del ejercicio 2023, existen tres demandas del tipo laboral.

- Una solicitud de pensión ISSSTEZAC.
- Dos recisiones de carácter laboral; y no existe alguna interpuesta por este Instituto.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO

La cuenta "Bienes recibidos bajo Contrato de Comodato", con un saldo de **\$ 234** (doscientos treinta y cuatro pesos) al 30 de junio de 2023, se compone de la siguiente manera:

- Mobiliario y Equipo de Administración 233 Art.
- Equipo de Transporte. 1 Uni.



Dichos bienes muebles corresponden a los asignados bajo contratos de comodato por la Secretaría de Administración del Estado de Zacatecas, a favor de este Instituto mediante los siguientes documentos:

Baja de bienes en comodato

Con corte al 30 de junio de 2023, se registran bajas de 33 bienes muebles, que tenían estatus de comodato y se regresaron a la Secretaría de administración con número DG/177/2021 firmado y entregado el 28 de junio de 2021.

Descripción	Documento	Fecha
Bienes Muebles (Mobiliario y equipo)	Contrato de comodato sin número	04/abril/2017
Parque vehicular	Contrato de comodato Sin número	04/abril/2017
Almacén	SAD/DJ/SJC/DRPN /COM/110-2022	25/noviembre/2022



Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Las cuentas de orden presupuestales de ingresos reportan los siguientes saldos del 1 de enero al 30 de junio de 2023:

No. Cuenta	Nombre	Saldo 30-jun-2023
8110	Ley de Ingresos Estimada	12,592,152
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	4,136,967
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos	0
8140	Ley de Ingresos Devengada	0
8150	Ley de Ingresos Recaudada	8,455,185

Las cuentas de orden presupuestales de egresos, arrojan los siguientes saldos del 1 de enero al 30 de junio 2023:

No. Cuenta	Nombre	Saldo 30-jun-2023
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	12,592,152
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	5,072,317
8230	Presupuesto de Egresos Modificado	1,465
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	1
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	0
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido	0
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	7,521,299



INSTITUTO DE LA JUVENTUD
ESTADO DE ZACATECAS

Notas de Gestión Administrativa

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Informes Financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; la información deberá ser oportuna, veraz, representativa, objetiva, suficiente y dar la posibilidad de predicción e importancia relativa, todo ello en afán de alcanzar la compatibilidad de todos los entes obligados por ley y la modernización que la Ley determina.

Las notas de gestión administrativa deberán revelar el contexto económico en los aspectos financieros que han influido en la toma de decisiones; hacer del supremo conocimiento de la ciudadanía, de sus representantes populares y de la Entidad de Fiscalización las circunstancias macroeconómicas con las que se trabajó durante el periodo que se informa, ampliando y facilitándole el panorama que deberá tener en cuenta para su revisión, en cumplimiento a la obligación derivada



Notas a los Estados Financieros

del artículo 65 fracción XXXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, ofreciéndole los elementos para resolver el informe financiero del 1 de enero al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2023, presentado por el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

México es uno de los principales mercados a nivel mundial, con una población superior a los 126 millones de habitantes.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (ENOEN) al cuarto trimestre de 2022, en el cuarto trimestre de 2022, la Población Económicamente Activa (PEA) del país fue de 60.1 millones de personas, 1.4 millones más que en el cuarto trimestre del año previo. La PEA representó 60.4 % de la población de 15 años y más.

Un total de 58.3 millones de personas se encontraban ocupadas, 1.7 millones de personas más con relación al mismo trimestre de 2021. Este cambio se concentró en el

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

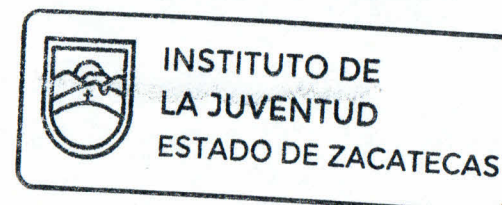
comercio, con un aumento de 279 mil personas; en la industria manufacturera, con 260 mil y en restaurantes y servicios de alojamiento, con 217 mil personas.

En el trimestre de referencia, la población desocupada fue de 1.8 millones de personas. La Tasa de Desocupación correspondiente fue de 3% de la PEA, cifra menor a la del mismo periodo de un año antes (3.7 %).

Las tasas más altas de informalidad laboral por entidad federativa se reportaron en Oaxaca (81.2 %), Guerrero (79 %) y Chiapas (75.2 %). Las tasas más bajas, durante el cuarto trimestre de 2022, se registraron en Coahuila de Zaragoza (34.2 %), Nuevo León (35.8 %), Baja California (36.6 %) y Chihuahua (36.8 %).

Zacatecas

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN). Estos corresponden al trimestre octubre-diciembre de 2022



Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

para el estado de Zacatecas. Con respecto al cuarto trimestre de 2021, se observa lo siguiente:

- La Población Económicamente Activa (PEA) pasó de 716 734 a 692 465 personas.
- La población ocupada disminuyó en 20 875 personas.
- La ocupación en actividades terciarias disminuyó en 21 439 personas. Los mayores decrementos se dieron principalmente en el sector comercio, con 12 427 y en los servicios sociales con 11 930 personas ocupadas menos.
- Las y los ocupados en micronegocios incrementaron en 5 177 personas, en especial, quienes no cuentan con establecimiento para operar, con 6 687 personas más.
- La población subocupada pasó de 77 765 a 82 721 personas.
- A nivel estatal, la tasa de desocupación pasó de 2.8 a 2.4 por ciento.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR SEXO, CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE OCUPACIÓN Y DISPONIBILIDAD PARA TRABAJAR

Categoría	ENO ^N		Diferencia absoluta	ENO ^N		Diferencia relativa
	Cuarto trimestre			Cuarto trimestre		
	2021	2022	2021	2022		
	Absolutos		Relativos			
Zacatecas	1 196 368	1 206 590	10 222	100.0	100.0	
Población económicamente activa (PEA) ^{a/}	716 734	692 465	- 24 269	59.9	57.4	-2.5
Ocupada ^{b/}	696 998	676 123	- 20 875	97.2	97.6	0.4
Desocupada ^{b/}	19 736	16 342	- 3 394	2.8	2.4	-0.4
Población no económicamente activa (PNEA) ^{a/}	479 634	514 125	34 491	40.1	42.6	2.5
Disponible ^{c/}	86 458	70 498	- 15 960	18.0	13.7	-4.3
No disponible ^{c/}	393 176	443 627	50 451	82.0	86.3	4.3
Hombres	553 099	554 045	946	100.0	100.0	
Población económicamente activa (PEA) ^{a/}	436 518	429 744	- 6 774	78.9	77.6	-1.4
Ocupada ^{b/}	427 091	423 885	- 3 206	97.8	98.6	0.8
Desocupada ^{b/}	9 427	5 859	- 3 568	2.2	1.4	-0.8
Población no económicamente activa (PNEA) ^{a/}	116 581	124 301	7 720	21.1	22.4	1.4
Disponible ^{c/}	33 374	19 634	- 13 740	28.6	15.8	-12.8
No disponible ^{c/}	83 207	104 667	21 460	71.4	84.2	12.8
Mujeres	643 269	652 545	9 276	100.0	100.0	
Población económicamente activa (PEA) ^{a/}	280 216	262 721	- 17 495	43.6	40.3	-3.3
Ocupada ^{b/}	269 907	252 238	- 17 669	96.3	96.0	-0.3
Desocupada ^{b/}	10 309	10 483	174	3.7	4.0	0.3
Población no económicamente activa (PNEA) ^{a/}	363 053	389 824	26 771	56.4	59.7	3.3
Disponible ^{c/}	53 084	50 864	- 2 220	14.6	13.0	-1.6
No disponible ^{c/}	309 969	338 960	28 991	85.4	87.0	1.6

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{a/} Valor relativo respecto a la población de 15 años y más.

^{b/} Valor relativo respecto a la Población Económicamente Activa (PEA).

^{c/} Valor relativo respecto a la Población No Económicamente Activa (PNEA).

^{d/} Para la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE^N) del tercer trimestre de 2020 al segundo trimestre de 2022, en este rubro se clasificó a las personas ausentes temporales de una actividad u oficio y a las personas con necesidad o deseos de trabajar. A partir del tercer trimestre de 2022, dicho criterio adicional dejó de operar y se retomaron los criterios previos a la pandemia en la clasificación de la PNEA disponible y la PNEA no disponible. Ver nota metodológica.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición, cuarto trimestre de 2021 y 2022.



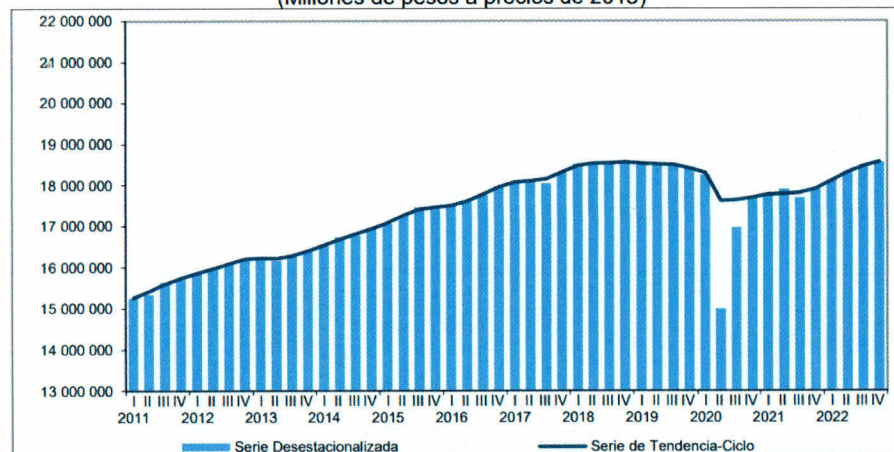
Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

Producto Interno Bruto a Nivel Nacional

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En el cuarto trimestre de 2022 y con cifras desestacionalizadas, el Producto Interno Bruto (PIB) avanzó 0.5 % a tasa trimestral, en términos reales.

PRODUCTO INTERNO BRUTO
 (Millones de pesos a precios de 2013)



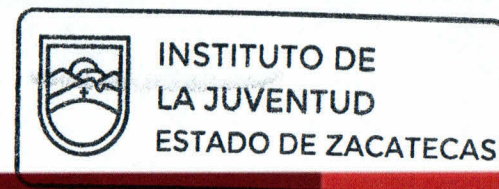
Fuente: INEGI

Por componente y con series ajustadas por estacionalidad, el comportamiento fue el siguiente: el PIB de las actividades primarias creció 2 %; el de las secundarias, 0.5 % y el de las terciarias, 0.1 % respecto al trimestre anterior.

PRODUCTO INTERNO BRUTO
 (Variación porcentual anual en términos reales)

Denominación	2021		2022 ^{R/}				
	Trimestre IV	Anual	Trimestre				Anual
			I	II	III	IV ^{P/}	
PIB Total a precios de mercado	1.0	4.7	1.9	2.4	4.4	3.6	3.1
Actividades Primarias	3.7	2.5	-0.2	1.0	3.3	6.3	2.8
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3.7	2.5	-0.2	1.0	3.3	6.3	2.8
Actividades Secundarias	1.0	5.4	3.0	3.3	3.5	3.2	3.3
21 Minería	-0.4	0.1	1.4	-0.1	-0.9	0.3	0.2
Petrolera	-0.4	-0.4	-0.8	-2.6	-0.3	-1.1	-1.2
No petrolera	-0.3	1.4	6.3	5.6	-2.3	3.5	3.3
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	-17.7	-17.6	1.2	4.1	4.9	3.9	3.6
23 Construcción	3.5	8.0	1.3	0.8	-3.1	2.6	0.4
31-33 Industrias manufactureras	2.1	8.5	4.3	5.1	7.3	4.2	5.2
Actividades Terciarias	0.3	4.3	1.1	1.8	4.7	3.5	2.8
43 Comercio al por mayor	4.5	9.6	5.9	7.8	9.7	4.4	6.9
46 Comercio al por menor	4.7	10.5	3.9	6.4	4.9	1.5	4.1
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	15.2	14.9	14.3	12.0	12.9	7.0	11.4
51 Información en medios masivos	2.8	5.7	22.6	18.0	6.2	5.4	12.6
52 Servicios financieros y de seguros	0.3	-0.4	2.2	0.9	1.8	4.7	2.4
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2.2	2.2	1.1	1.7	2.3	2.9	2.0
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	4.5	6.0	7.6	11.5	6.9	-2.0	5.8
55 Corporativos	13.3	10.9	8.7	11.5	10.8	10.5	10.4
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	-71.2	-28.5	-73.7	-71.4	-39.7	-19.3	-61.4
61 Servicios educativos	1.3	0.3	2.9	-0.9	3.5	3.6	2.3
62 Servicios de salud y de asistencia social	1.2	5.4	3.2	4.2	1.6	1.4	2.6
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	45.3	29.1	47.1	71.3	46.5	38.7	50.8
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	50.2	35.7	50.6	34.7	18.9	9.6	26.3
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	7.9	4.7	6.2	1.9	1.5	1.3	2.7
93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	-0.9	-1.7	-0.8	-2.3	1.3	3.5	0.4

^{R/} Cifras revisadas
^{P/} Cifras preliminares
 Fuente: INEGI





Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

Producto Interno Bruto para Zacatecas (PIBE)

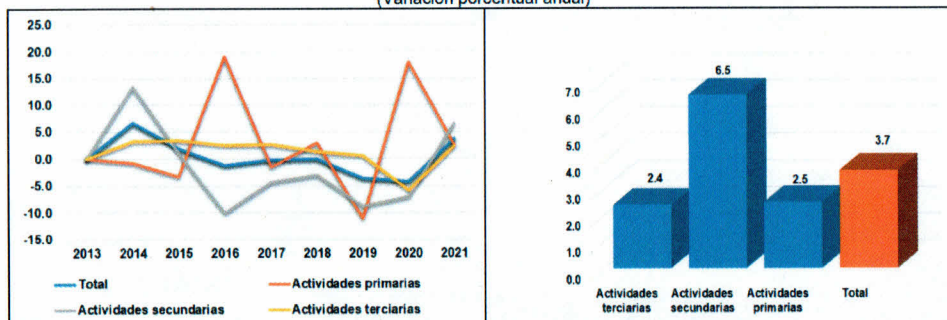
- Durante 2021 la actividad económica de Zacatecas registró una variación a tasa anual de 3.7 por ciento.
- Las Actividades Primarias reportaron un incremento anual de 2.5 %, las Actividades Secundarias un aumento de 6.5 % y las Actividades Terciarias un ascenso de 2.4 por ciento.

En 2021, la economía de Zacatecas presentó un PIB nominal de 234 552 millones de pesos. Las actividades primarias participaron en el producto total de la entidad con el 10.4 %, las secundarias con el 37.5 % y las terciarias 52.2 por ciento.

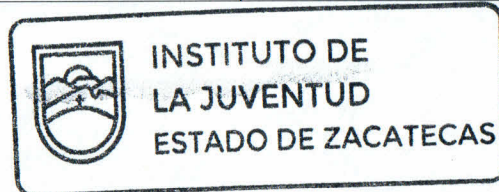
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD FEDERATIVA ZACATECAS

Denominación	2021	
	Millones de pesos	Estructura porcentual
VALOR AGREGADO BRUTO, en valores básicos	234 552	100.0
Actividades Primarias	24 279	10.4
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	24 279	10.4
Actividades Secundarias	87 858	37.5
21 Minería	33 643	14.3
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2 373	1.0
23 Construcción	20 738	8.8
31-33 Industrias manufactureras	31 104	13.3
Actividades Terciarias	122 416	52.2
43 Comercio al por mayor	19 546	8.3
46 Comercio al por menor	23 771	10.1
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	6 528	2.8
51 Información en medios masivos	1 059	0.5
52 Servicios financieros y de seguros	4 917	2.1
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	22 561	9.6
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	2 287	1.0
55 Corporativos	4	0.0
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	1 478	0.6
61 Servicios educativos	13 489	5.8
62 Servicios de salud y de asistencia social	6 800	2.9
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	261	0.1
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2 869	1.2
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3 730	1.6
93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	13 118	5.6

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD FEDERATIVA ZACATECAS (Variación porcentual anual)



Fuente: INEGI



NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.
 Fuente: INEGI.



Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

El PIB en valores constantes, para Zacatecas, alcanzó durante 2021, un valor de 150 782 millones de pesos. Esto implica un aumento en términos reales del 3.7 % respecto del valor obtenido un año antes.

Las actividades primarias crecieron 2.5 %, las secundarias 6.5 % y las terciarias 2.4 por ciento.

El incremento registrado del 3.7 % en la actividad económica de Zacatecas se explica principalmente como resultado del avance en la construcción 24.8 %, las industrias manufactureras 9 %, el comercio al por menor 8.2 % y los transportes, correos y almacenamiento 12.9 %; en contraparte, la minería descendió 4.7 por ciento.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD FEDERATIVA ZACATECAS

Denominación	2021	
	Variación porcentual	Contribución a la variación de la entidad
VALOR AGREGADO BRUTO (en valores básicos)	3.7	3.67
Actividades Primarias	2.5	0.25
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2.5	0.25
Actividades Secundarias	6.5	2.01
21 Minería	-4.7	-0.54
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	-19.1	-0.19
23 Construcción	24.8	1.72
31-33 Industrias manufactureras	9.0	1.03
Actividades Terciarias	2.4	1.40
43 Comercio al por mayor	2.3	0.18
46 Comercio al por menor	8.2	0.78
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	12.9	0.33
51 Información en medios masivos	-1.4	-0.02
52 Servicios financieros y de seguros	3.7	0.11
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	0.9	0.13
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	17.8	0.13
55 Corporativos	8.0	0.00
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	-21.7	-0.22
61 Servicios educativos	-2.4	-0.16
62 Servicios de salud y de asistencia social	-3.5	-0.10
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	40.1	0.04
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	23.0	0.23
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	9.1	0.14
93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	-2.4	-0.16

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.
Fuente: INEGI.

Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

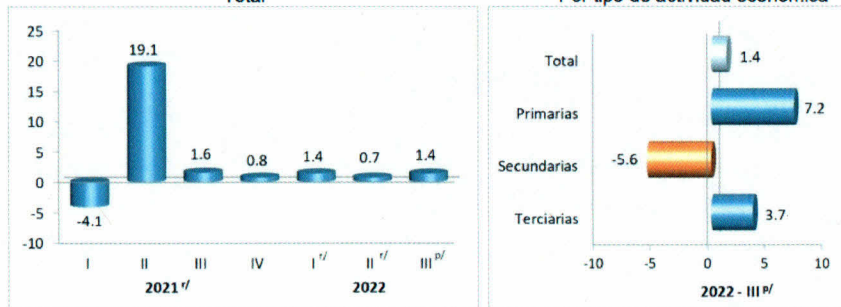
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal Zacatecas

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país.

- En el tercer trimestre de 2022, la actividad económica de Zacatecas registró una variación de 1.4 % a tasa anual.
- Las actividades primarias reportaron un incremento anual de 7.2 %; las secundarias, una disminución de 5.6 % y las terciarias, un aumento de 3.7 por ciento.

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL ZACATECAS

(Variación porcentual respecto al mismo periodo del año anterior)



^{rf} Cifras revisadas
^{pf} Cifras preliminares
 Fuente: INEGI

Estadísticas de Pobreza en Zacatecas

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, presenta las estimaciones de pobreza con un enfoque multidimensional a nivel nacional y para cada entidad federativa.

Los resultados generales de la medición de Pobreza 2020 en Zacatecas son:

MEDICIÓN DE POBREZA 2020

ZACATECAS



Lineas de pobreza por ingresos \$	
2018	2020
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	14.7% 17.0%
2018	2020
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	58.6% 54.3%



Carencias sociales





Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

MEDICIÓN DE POBREZA 2020

ZACATECAS

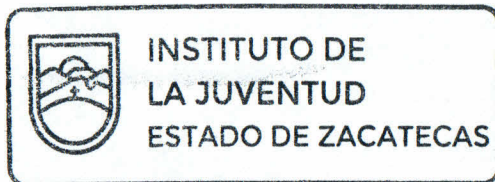


Líneas de pobreza por ingresos (miles de personas)		\$
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos		
2018	237.4	
2020	277.2	
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos		
2018	946.5	
2020	884.6	

Población (miles de personas) comparación 2018-2020



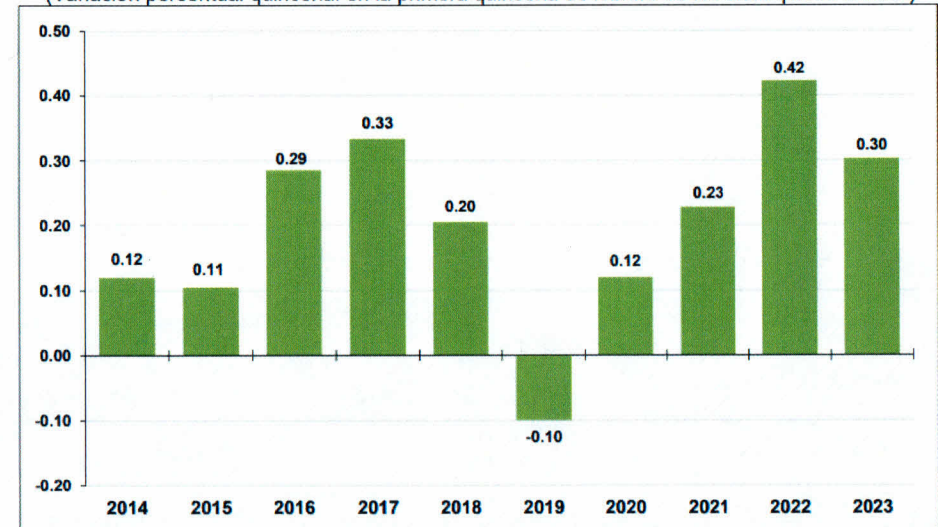
Carencias sociales (miles de personas)



Índice Nacional de Precios al Consumidor

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en la primera quincena de febrero de 2023, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) subió 0.30 % respecto a la quincena anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 7.76 por ciento. En la misma quincena de 2022, la inflación quincenal fue de 0.42 % y la anual, de 7.22 por ciento.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (Variación porcentual quincenal en la primera quincena de febrero de los años que se indican)



Fuente: INEGI



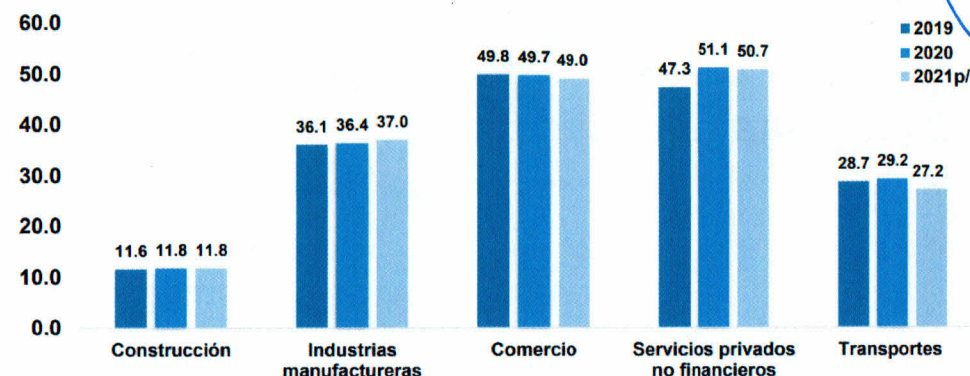
Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

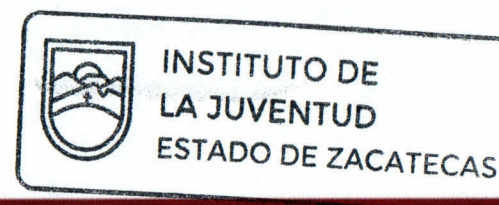
Estadística sobre la aportación de las mujeres a la economía y otros datos

- De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN), al cuarto trimestre de 2022, en México residían 67.0 millones de mujeres, lo que representó 52.0 % de la población total.
- La participación de las mujeres en las actividades económicas ha sido estable, según los tres últimos censos económicos. En 2008, su ocupación representó 39.9 % del total; en 2013, 41.1 % y en 2018, 41.3 por ciento.
- Durante la pandemia por la COVID-19, el punto más alto de la desocupación femenina se dio en el tercer trimestre de 2020: alcanzó un nivel de 4.8 por ciento. Para el cuarto trimestre de 2022, la tasa fue de 3.1 por ciento.
- En los últimos tres años (2019-2021), las mujeres han contribuido de manera determinante en Servicios privados no financieros, pues han registrado poco más de 50 % del personal ocupado total de este sector. Siguieron Comercio, en el que alcanzaron casi la mitad del personal total, e Industrias manufactureras, con una tercera parte del personal.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PERSONAL OCUPADO TOTAL POR SECTOR ECONÓMICO
(Porcentaje)



p/ Datos preliminares
 Fuente: INEGI. Encuestas Económicas





Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Fecha de creación del Ente

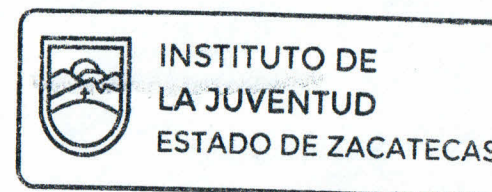
El Instituto de la juventud del Estado de Zacatecas fue creado a través el decreto 133 publicado en el periódico oficial, órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 22 de abril del 2017, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas en su artículo 61 Bis.

Principales cambios en su estructura

La Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas notificó a este Instituto la disposición de que, a partir del 4 de abril de 2017, se debería de observar las obligaciones en materia fiscal, laboral, contractual y administrativa de su competencia en su figura de Organismo Público descentralizado, con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El INJUVENTUD tiene como estructura básica el siguiente organigrama sustentado en el manual de organización publicado en el Periódico oficial del Estado el día 25 de noviembre de 2017.

(SIGUIENTE PÁGINA)





Notas a los Estados Financieros

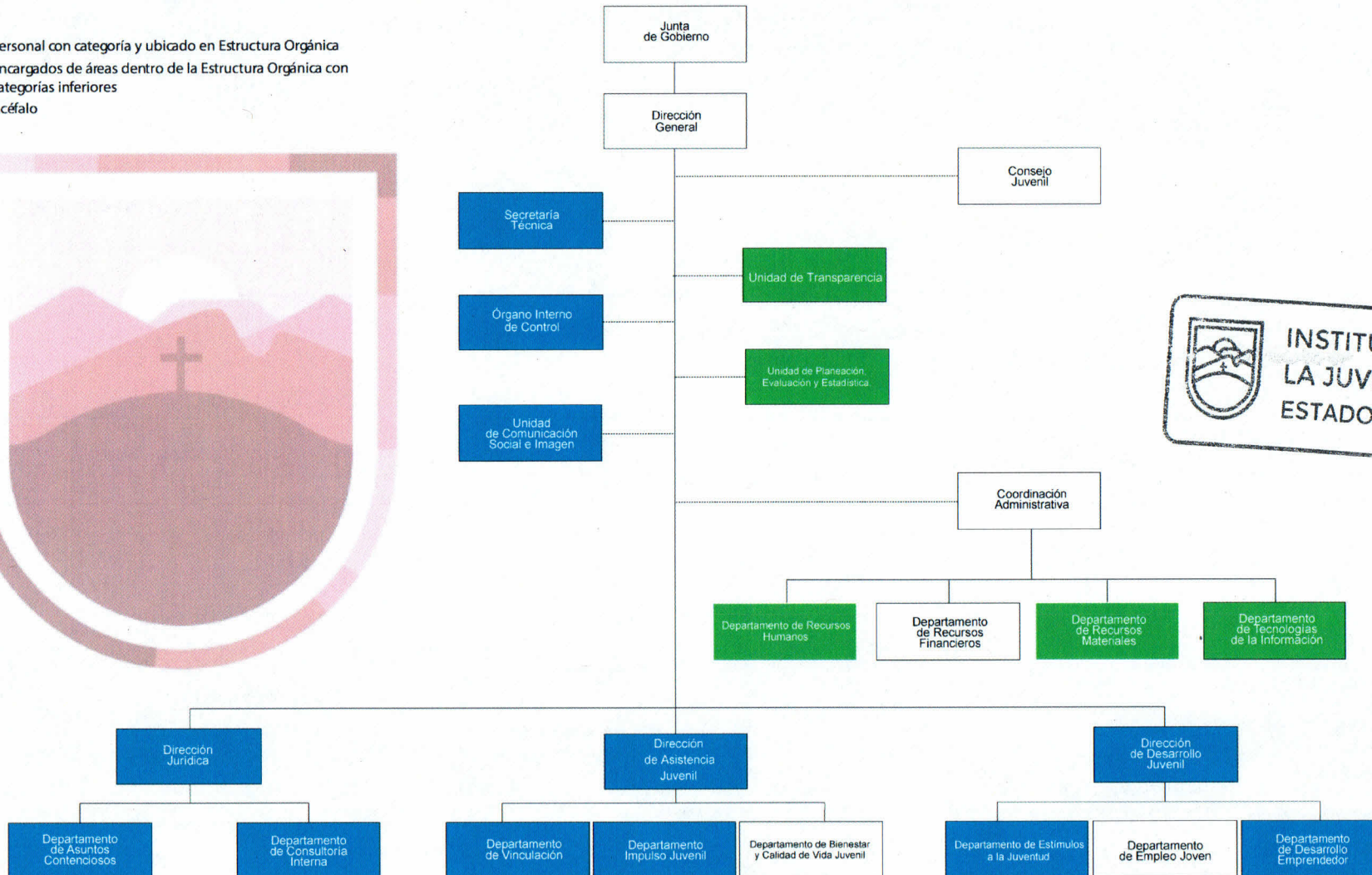
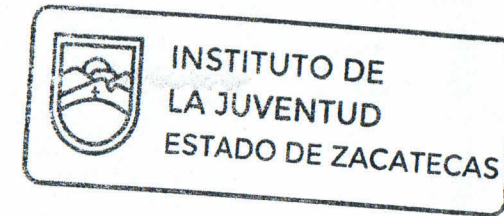
Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

ORGANIGRAMA

- Personal con categoría y ubicado en Estructura Orgánica
- Encargados de áreas dentro de la Estructura Orgánica con categorías inferiores
- Acéfalo



Handwritten signature in blue ink.





Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Objeto Social

El Instituto de La Juventud Del Estado de Zacatecas tiene por objeto coordinar, articular e instrumentar la ejecución de la política pública dirigida a las personas jóvenes de la Entidad y contribuir a la incorporación plena de este sector en el desarrollo del Estado.

Principal Actividad

Misión

Impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes en el Estado, mediante la coordinación, articulación e instrumentación de la política pública de la juventud.

Visión

Ser la instancia rectora de la gobernabilidad de las y los jóvenes, reconociéndolos como actores protagonistas del desarrollo del Estado, y colaborando en su bienestar social.

Figura Fiscal

Razón Social: Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas

RFC: IJE 170422 853

Domicilio Fiscal: Calz. Cerro del Gato, Edificio K, Planta Baja, Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac.

Actividad: Administración Pública Estatal en General

"Persona Moral con Fines No Lucrativos" de acuerdo con el Título III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente

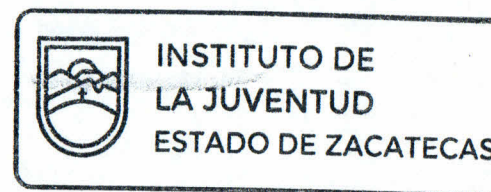
Situación de Registro: Activo

Fecha de Inscripción: 22-04-2017

Fecha de inicio de operaciones: 22-04-2017

Régimen Jurídico

El INJUVENTUD es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas.





Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

Consideraciones fiscales:

Obligaciones Fiscales (actuales):

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración Informativa mensual de Proveedores.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración y pago mensual y bimestral de retenciones y aportaciones patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Presentar la declaración y pago mensual del Impuesto sobre nómina a la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas.
- Presentar la declaración y pago quincenal de retenciones y aportaciones patronales al ISSSTEZAC.

BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

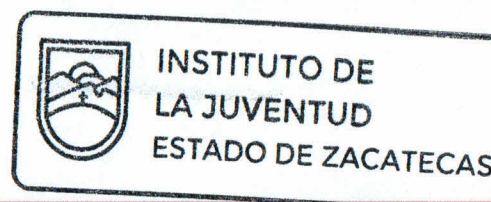
Los Estados Financieros se elaboran con base en devengado a partir del 4 de abril de 2017, a la fecha.

El Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, muestra los hechos con incidencia económica- financiera que ha realizado durante un período determinado y muestra los resultados del ejercicio presupuestal, así como su situación patrimonial, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

Observancia de la normatividad emitida por el CONAC

La preparación de los Estados Financieros se basa en el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, "De Los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal".

Capítulo reformado DOF 09-08-2022





Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

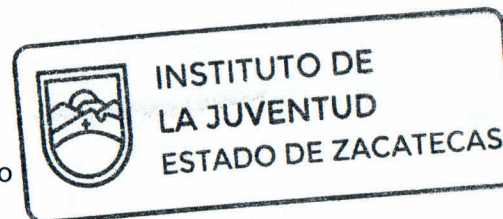
Plan de Cuentas.

Se utiliza el Plan de Cuentas armonizado y emitido por el CONAC, el cual está elaborado tomando en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Clasificadores Presupuestarios

La contabilidad del INJUVENTUD, utiliza los siguientes clasificadores presupuestarios:

- Por Rubro de Ingresos
- Administrativa
- Funcional del Gasto
- Programática
- Por Tipo de Gasto
- Por Objeto del Gasto
- Por Fuentes de financiamiento



Reglas de Registro.

En lo referente a las reglas de registro, se toma en cuenta los siguientes documentos:

- Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Registro de Bienes Muebles e Inmuebles

El INJUVENTUD registra los bienes muebles e inmuebles en relaciones independientes, separando los bienes adquiridos con recursos propios y que forman el patrimonio de nuestro ente, así como los bienes que obran en nuestro resguardo a través de contrato de comodato.



Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

Depreciación de Activos

La depreciación de los activos, se realiza conforme a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable} - \text{Valor de Desecho}}{\text{Vida Útil}}$$

Parámetros de Estimación de Vida Útil.

Se establecen los parámetros de estimación de vida útil de los bienes muebles, tomando una referencia a la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el CONAC y con base en criterio basado en la experiencia del ente público, se determinan los siguientes porcentajes de depreciación anual de los bienes muebles:

Concepto	Años de Vida Útil	% de depreciación anual
Mobiliario (Muebles de oficina y estantería)	10	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	5	20%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	5	20%
Cámaras Fotográficas y de Video	6	16.66%
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20%
Mobiliario (Muebles de oficina y estantería) Gastos menores	1	100%

Postulados básicos

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad generada en los entes públicos, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación, se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal, que la información que proporcionen sea





Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones:

I. Sustancia Económica.

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

II. Entes Públicos.

Son entes públicos consignados en la Ley, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas; los Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales.

III. Existencia Permanente.

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

IV. Revelación Suficiente.

Los estados financieros y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

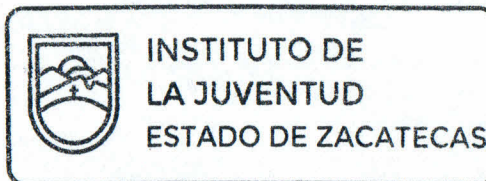
V. Importancia Relativa.

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, que fueron reconocidos contablemente.

VI. Registro e Integración Presupuestaria.

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.





Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

VII. Consolidación de la Información Financiera.

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

VIII. Devengo Contable.

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

En relación a este último Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, denominado "Devengo Contable", el 27 de septiembre de 2018, fue publicado en el Diario Oficial

de la Federación, el "Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingreso", en el cual se modifican los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado, estableciendo que **en todos los casos el momento contable del ingreso devengado y recaudado, será en forma simultánea al momento de la "percepción del recurso"**, excepto para los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios y Aportaciones, en los que el momento contable del ingreso devengado será diferente al recaudado y el que a la fecha no ha sufrido modificación.

IX. Valuación.

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

X. Dualidad Económica.

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y alguno otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus

Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

XI. Consistencia.

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Normatividad supletoria

En el periodo que se informa, los ordenamientos jurídicos de base y fundamento, así como las supletorias para el ejercicio del Presupuesto asignado al Instituto para el Ejercicio Fiscal 2023 son:

Normativa Federal:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Ley de Coordinación Fiscal, y
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto responsabilidad Hacendaria.

Normativa Estatal:

- Presupuesto De Egresos Del Estado De Zacatecas Para El Ejercicio Fiscal 2023
- Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas;
- Ley de las Entidades Públicas Paraestatales;
- Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas
- Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del presupuesto de Egresos 2020.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad significativa son las enunciadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), basada en los postulados básicos, en las características del sistema



Notas a los Estados Financieros

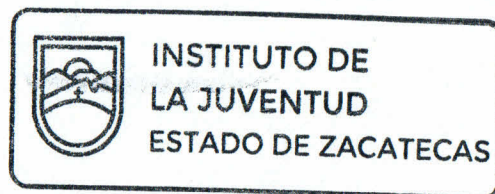
de información gubernamental que enuncia la Ley y en el marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable, que permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, con registros contables con base acumulativa y demás características enunciadas en la propia ley.

- a) **Actualización: Método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, y las razones de dicha elección.**

El Instituto no reexpresa o actualiza el valor de sus activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, para reconocer los efectos de la inflación.

- b) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.**

No aplica.



Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

No aplica.

- d) **Sistema y método de evaluación de Inventarios y costo de lo vendido.**

No aplica.

- e) **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficios actuales como futuros.**

Esta información es generada por el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado ISSSTEZAC.

- f) **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**

No aplica.

- g) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información**



Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

No aplica.

h) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

En términos generales, se informa que al día 30 de junio de 2023, se realizaron diversos asientos de reclasificación contable, en los casos en que fueron detectados errores de registro y clasificación, pero en ningún caso implicaron cambios en los tipos de operaciones.

i) Depuración y cancelación de saldos.

En términos generales, durante el periodo que se informa, se realizaron trabajos para la depuración de algunas cuentas con el objetivo de reflejar saldos netos.

j) Operaciones en el extranjero.

No aplica

k) Método de valuación de la inversión en acciones del Sector Paraestatal.

No aplica



INSTITUTO DE
LA JUVENTUD
ESTADO DE ZACATECAS

l) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No aplica

m) Beneficios a empleados

Aportación Patronal al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, RCV e INFONAVIT).

Aportación Patronal al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC).

Aportación Patronal al Fondo de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Zacatecas (Plan de Seguridad Social).

n) Provisiones

El objetivo de las provisiones que realiza el INJUVENTUD, es cumplir con obligaciones devengadas en el cierre del ejercicio anterior y su realización es a corto plazo.

o) Reservas

No aplica

p) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

A partir del inicio de operaciones del INJUVENTUD como



Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

Organismo Público Descentralizado, se ha llevado las mismas políticas contables y de corrección de errores, revisando periódicamente las cifras, con la finalidad de plasmarlas de manera correcta.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN AL RIESGO CAMBIARIO

a) Activos en moneda extranjera

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera.

No aplica

c) Posición en moneda extranjera.

No aplica

d) Tipo de cambio.

No aplica

e) Equivalente en moneda nacional

No Aplica

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

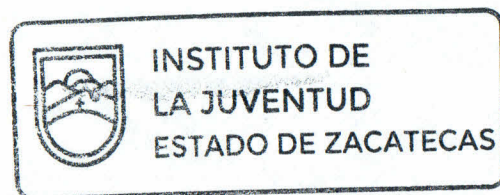
a) Vida Útil o porcentajes de depreciación

Para la determinación de la depreciación de bienes muebles, fueron utilizados los porcentajes de vida útil contenidos en el documento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable Parámetros de Estimación Vida Útil, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012.

b) Cambios porcentaje de depreciación.

Concepto	Años de Vida Útil	% de depreciación anual
Mobiliario (Muebles de oficina y estantería)	10	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	5	20%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	5	20%
Cámaras Fotográficas y de Video	6	16.66%
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20%
Mobiliario (Muebles de oficina y estantería)	1	100%
Gastos menores		

No ha habido cambio en los porcentajes hasta la fecha.





Notas a los Estados Financieros

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio tanto financieros, como de investigación y desarrollo.

Los gastos capitalizados del INSTITUTO, se reflejan en el rubro de Activo Fijo del Estado de Situación Financiera, los cuales se detallan:

-Mobiliario y equipo de administración **5, 844,883**

d) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

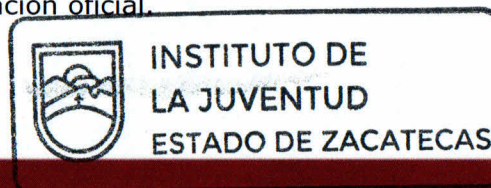
No aplica

e) Desmantelamiento de Activos.

No Aplica

f) Administración de Activos

El INJUVENTUD realiza un manejo de activos de manera controlada, es decir, cada bien mueble está asignado de manera oficial al resguardo de los servidores públicos integrantes del mismo, a fin de asegurar el buen uso y cuidado de cada uno. Así mismo se vigila que los bienes del ente, sean utilizados única y exclusivamente en actividades propias de la operación oficial.



Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica

REPORTE DE RECAUDACIÓN

No aplica

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

El rubro de Deuda y Otros Pasivos, refleja **136,448** pesos y se encuentra conformada en su totalidad por Otros Pasivos, por retenciones a enterar a corto plazo.

CALIFICACIONES OTORGADAS

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

En los controles del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión (30 de junio de 2023), el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a



Notas a los Estados Financieros

su cargo, por lo anterior se emite

OPINIÓN POSITIVA.

PROCESO DE MEJORA

El personal de las áreas administrativas y operativas del INJUVENTUD, se encuentra en capacitación continua, con la finalidad de mejorar los procesos de manera progresiva y permanente.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El INJUVENTUD, considera necesario informar de manera segmentada, las diversas operaciones que se realizan, ya que las mismas proporcionan información acerca de las actividades operativas en las cuales participa.

La construcción de los Estados Financieros y las cédulas son por sí mismas ricas en información financiera y constituyen una fuente para el análisis y valoración para la toma de decisiones.

Las cédulas contenidas en los apartados tanto de los Ingresos como en el ejercicio del presupuesto de egresos

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

se encuentran construidas en apego a la Ley, a los clasificadores y en general a la normatividad emitida por el CONAC.

La segmentación con la que se informa llega a una desagregación tal, que podemos encontrar en el documento: Estados sobre el ejercicio de los Ingresos por Rubro, por fuente de contribución, por tipo, por clase. El ejercicio de los ingresos no comprendidos en la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores; por rubro, tipo y clase de los fondos federales,

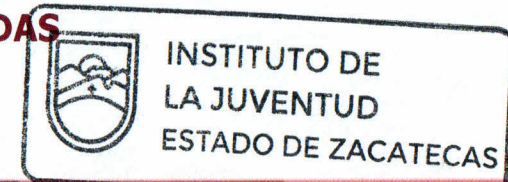
de los convenios de origen federal, de los convenios federales regularizables y no regularizables; por rubro, tipo y clase de derechos de origen federal, de subsidios y subvenciones, de ingresos financieros, de intereses ganados y de otros ingresos financieros.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No aplica

PARTES RELACIONADAS

No aplica



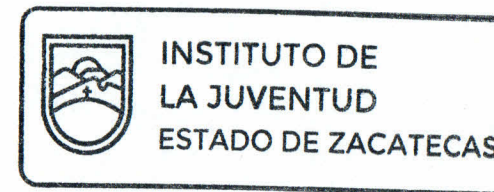


Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

Responsabilidad sobre la presentación de los estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.






L.C. HERIBERTO GÁMEZ LECHUGA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS
(ELABORÓ)



M.M.T. ALEJANDRA ITZEL MUÑOZ MURO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
(VISTO BUENO)



ING. MAURICIO ACEVEDO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL
(AUTORIZÓ)